



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 307

RESISTENCIA, 30 JUN 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-01486; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente la Profesora Titular de la asignatura **Taller de Integración**, Contadora Especialista Mabel Gladys Yanda, eleva una propuesta de adecuación y modificación del **Régimen de Promoción** de la asignatura a su cargo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 29º de la Resolución 14214/17-CD;

Que el artículo 29º señala: "REGIMEN DE PROMOCION SEMINARIO Y TALLER: Artículo 29º: Estos regímenes requieren de una reglamentación aprobada por el Consejo Directivo. Para promocionar se requerirá la asistencia mínima, la participación activa del estudiante en clases, aprobar las instancias de evaluaciones parciales y/o trabajos teórico-prácticos de la asignatura, que permitan el seguimiento de los aprendizajes, además de una instancia de evaluación final o integradora."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;


Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **Régimen de Promoción** de la asignatura **Taller de Integración**, presentado por la Profesora Titular, Contadora Especialista Mabel Gladys YANDA, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución 430/19-CD.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO N° I DE LA RESOLUCION N° 307

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: TALLER DE INTEGRACION

1. Disposiciones sobre el régimen de evaluación y promoción

La evaluación final del espacio curricular "Taller de Integración" se constituye de modo integral, orientándose a los productos elaborados, a los procesos de construcción de los mismos, a las actitudes con que fueron encarados y a los aportes individuales de cada estudiante.

Cabe destacar que, si bien gran parte del trabajo propuesto es desarrollado en forma grupal y en equipo, la evaluación es de carácter individual y se sustenta, en la evaluación del Trabajo Integrador Final (TIF) grupal, los reportes individuales y grupales e informes de avances, la evaluación de desempeño grupal realizada a través de la observación de las reuniones grupales y la evaluación individual.

La evaluación final comprenderá varias instancias de evaluación a fin de que el estudiante pueda demostrar el logro de los objetivos y acreditar efectivamente la promoción de la asignatura. Las instancias mencionadas son:

2. Instancias de Evaluación

2.1. Evaluación del proceso y del desempeño grupal

En esta evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Participación y responsabilidad. Autoevaluación del proceso.
- Comunicación y toma de decisiones.
- Organización y división de tareas y actividades. Administración de los tiempos.
- Elección y utilización de herramientas.
- Análisis e integración de conocimientos teóricos-prácticos.
- Investigación y trabajo de campo realizado (profundidad y alcance).
- Fundamentación y argumentación.

Durante el desarrollo de la función tutorial, el docente-tutor acompaña y brinda al estudiante, intervenciones y devoluciones sobre sus avances, es decir, brinda retroalimentación a fin de que pueda conocer cuáles son sus progresos, identificar las dificultades y encontrar las maneras de superarlas.

Estas intervenciones y devoluciones, intentan orientar y encauzar la atención de los estudiantes hacia objetivos de aprendizajes previamente establecidos y consensuados, en la presentación del Informe de Avance y otras presentaciones parciales acordadas durante el desarrollo de la elaboración del TIF.

La evaluación del proceso y desempeño durante el trabajo grupal, se realiza mediante el acompañamiento y la observación constante, por medio de instrumentos de observación y evaluación de las reuniones grupales, las participaciones individuales y las producciones grupales escritas, que quedan plasmadas en fichas grupales.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

307

2.2. Evaluación Individual:

Esta evaluación tiene como objetivo evaluar el cumplimiento individual de las actividades por cada uno de los estudiantes integrantes del Grupo. Se materializa a través de la evaluación de la presentación de los reportes individuales y las consignas de trabajo individuales, fijadas al efecto.

Esta instancia individual tendrá derecho a un recuperatorio.

2.3. Evaluación del Trabajo Integrador Final (TIF)

Durante el cursado de la asignatura los estudiantes deberán realizar distintas entregas parciales en fechas previamente definidas e informadas que colaboren a la elaboración del TIF, y promuevan instancias de evaluación y retroalimentación por parte del equipo docente. Estas son: Informe de Avance y Borrador del TIF.

Para la entrega final, los estudiantes deberán presentar el TIF para la evaluación del equipo docente de manera conjunta con la presentación del Informe Técnico (IT).

El equipo docente deberá expedirse, encuadrándose en alguna de las siguientes alternativas:

- **Aceptación sin observaciones:** En esta situación y en el caso de que el TIF reciba una calificación de Diez (10), Nueve (9), u Ocho (8); y los estudiantes cumplimenten favorablemente las otras instancias de evaluación, promocionan la asignatura.
- **Aceptación con observaciones:** En esta situación, y en el caso de que el TIF reciba una calificación de Siete (7) o Seis (6); y los estudiantes cumplimenten favorablemente las otras instancias de evaluación, regularizan la asignatura.
- **Rechazo con observaciones:** En esta situación, y en el caso de que el TIF reciba una calificación de Insuficiente (igual o menor a Cinco - 5) los estudiantes tienen la posibilidad de realizar una nueva presentación escrita del TIF con el cumplimiento de las observaciones o sugerencias de modificaciones que el equipo docente considere necesarias ejecutar o realizar. Esta presentación deberá realizarse en formato impreso y digital, en fecha previamente estipulada y concordante con los turnos de exámenes finales.

Aceptado el TIF habiendo cumplimentado las observaciones requeridas, se establecerá una nueva fecha para la defensa oral del mismo.

Criterios de evaluación del TIF:

1. Fundamentación, argumentación y juicio crítico.
2. Marco teórico y conceptual aplicado.
3. Integración de conocimientos teórico-prácticos.
4. Pertinencia, congruencia y coherencia entre la problemática y la propuesta de intervención o solución.
5. Aspectos formales de la presentación escrita del trabajo. Capacidad de síntesis, ortografía y sintaxis.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

307

Para concluir la nota final del estudiante se ajustará a la reglamentación vigente y estará conformada por el promedio simple de las siguientes calificaciones:

- Evaluación grupal
- Evaluación individual
- Evaluación del Trabajo Integrador Final (TIF)

Requisitos para promocionar la asignatura:

- Contar con todas las asignaturas correlativas teórico prácticas regularizadas, y asignaturas teóricas aprobadas del Plan de Estudios.
- Calificación final (promedio de las tres instancias de evaluación) igual a 8 (ocho) o superior.
- Calificación no inferior a 6 (seis) aprobado, en cada instancias de evaluación.
- Asistencia mínima a reuniones grupales y plenarias del 75 % (setenta y cinco por ciento).

Requisitos para regularizar la asignatura:

- Contar con las asignaturas correlativas teórico prácticas regularizadas, pudiendo adeudar las asignaturas teóricas, exigidas por el Plan de Estudios para el cursado.
- Calificación final (promedio de las tres instancias de evaluación) igual a 6 (seis) o superior.
- Calificación no inferior a 6 (seis) aprobado, en cada instancias de evaluación.
- Asistencia mínima a reuniones grupales y plenarias del 50 % (cincuenta por ciento).

Los estudiantes que hayan regularizado, deberán aprobar una instancia de Defensa Individual Oral, dentro de los turnos de exámenes finales fijados por el calendario académico, a partir de diciembre de 2022.


Defensa Individual Oral del TIF:

Para defender el trabajo los estudiantes deberán tener cumplimentadas las condiciones indicadas anteriormente. La defensa del mismo será oral, respondiendo luego a preguntas y aclaratorias que pueda plantear el tribunal examinador.

Cada estudiante debe ser capaz de demostrar un conocimiento y comprensión cabal de todo el trabajo realizado.

Los criterios de evaluación serán:

- Cabal conocimiento del trabajo realizado.
- Adecuada fundamentación de lo afirmado en el mismo.
- Conocimiento de la metodología utilizada para el desarrollo del trabajo.
- Adecuada expresión y argumentación oral.


Lic. María Virginia Alliso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE